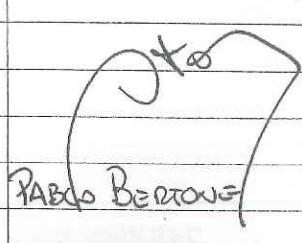
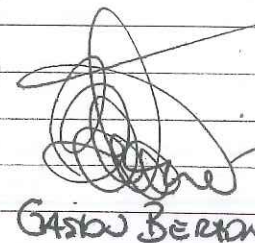
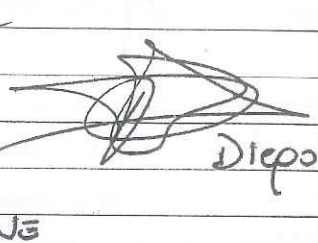


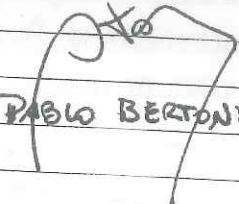
Acta de Directorio N° 104 del 17 de Junio de 2022, Acta de Directorio N° 105 del 12 de Julio de 2022, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 03 de Noviembre de 2022, y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 38 del 17 de Febrero de 2023, junto con la presente. Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Asamblea, siendo las 11.00 horas, en el lugar y fecha indicados arriba.

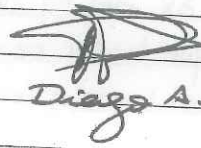
 Pablo Bertone
 Gastón Bertone
 Diego Bertone

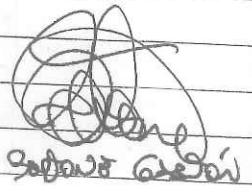
Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44: *

En la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los 22 días del mes de marzo de 2023, se efectúa el siguiente asiento a los fines de rectificar el punto 2° del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 39 de fecha 18 de febrero de 2023 de HERRERA BERTONE S.A., transcrita a fs. 86 y 87 del presente libro, conforme a lo previsto en el art. 324 del código civil y Comercial de la Nación. En este sentido, se deja constancia que donde dice "a los fines de la certificación de los estados contables del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2022 y que finalizará el 31 de agosto de 2023, así como los balances intermedios antes de dicha fecha" debería decir "a los fines de la certificación de los estados contables del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2022 y que finalizará el 31 de agosto de 2023, así como los balances intermedios antes de dicha fecha y con posterioridad a su designación". Por lo expuesto, el punto 2° del orden del día queda resuelto del siguiente modo: "Designar al Cdr. Alejandro de Simeone, matriculado en el T° 305 F° 108, DNI: 26.610.600 y el Cdr. Martín Ghirardotti, matriculado en el T° 130 F° 189, DNI 23.355.113, pertenecientes a la firma Lisicky Litvin & Asociados, como Contadores Certificantes Titular y Suplente, respectivamente, a los fines de la certificación de los estados contables del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2022 y que finalizará el 31 de agosto de 2023, así como los balances intermedios antes de dicha fecha y

con posterioridad a su designación."
* "lo tachado no vale"

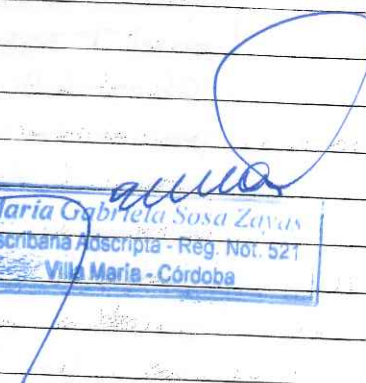

PABLO BERTONE


Diego A. Balle


Gabriela Sosa Zayas

Maria Gabriela
Escribana Adscripta
Villa María - Córdoba

Certificación en Actuación Notarial
N° 010044 000313140-1 CONSTE.-


Maria Gabriela Sosa Zayas
Escribana Adscripta - Reg. Not. 521
Villa María - Córdoba

II.TIFICO: Que la fotocopia, adjunta, es copia fiel de su original que he tenido ante mi vista para este acto, doy fe.- La presente certificación no juzga sobre el contenido y forma del documento.- Villa María (Provincia de Córdoba), 13 de Abril del año 2023.-



Maria Gabriela Sosa Zayas
Escribana Adscripta - Reg. Not. 521
Villa María - Córdoba

Maria Gabriela Sosa Zayas
Maria Gabriela Sosa Zayas
Escribana Adscripta - Reg. Not. 521
Villa María - Córdoba

Sosa Zayas
Reg. Not. 521
Córdoba

LEGALIZACION



010020 0002501291-N



A002501291
CE CE DO CI CE UN DO NU UN



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (República Argentina) en ejercicio de las facultades conferidas por la legislación vigente, **LEGALIZA** la firma y el sello del Escribano don **SOSA ZAYAS, María Gabriela**

obrantes en las fojas con la numeración notarial *010044 0005313170-T*

Este Colegio no se responsabiliza del contenido ni de la forma del documento precedente.

Intervino

SO

VILLA MARIA, 14 de Abril de 2023



ESC. FERNANDO TELL
FIRMA AUTORIZADA ART. 53° ESTATUTOS

